

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

Personas Físicas:	DNI
Personas Jurídicas:	CIF Escrituras o títulos de constitución de la entidad, debidamente inscritas en los correspondientes registros. DNI representante. Escritura o título que acredite la representación del solicitante, inscrita igualmente en los correspondientes registros.
Grupo de personas físicas:	DNI de cada una Escrito firmado por todos los componentes del grupo designando representante